

Fecha: 17/04/2024

400-2571/24.-

VISTO

El DECTO-2023-88-APN-PTE, que dispone la prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, sus normas modificatorias y complementarias; y,

CONSIDERANDO

Que la educación pública en general y la educación superior en particular, deben considerarse como un pilar indispensable de nuestra identidad nacional, como un derecho humano universal, como un bien social y como una herramienta imprescindible para la consolidación de una sociedad democrática y para el progreso de nuestro pueblo.

Que la educación pública universitaria constituye un orgullo de la sociedad argentina, puesto que se reconoce en ella el respeto a los pilares de la gratuidad, la autonomía, la laicidad y la inclusión social, su máxima calidad académica, el constante impulso a la investigación y un compromiso inquebrantable con la sociedad, requiriendo un financiamiento adecuado para el desarrollo de sus actividades.

Que el presupuesto universitario abarca tanto salarios como gastos de funcionamiento que permiten garantizar las funciones en docencia, investigación, y extensión.

Que los gastos de funcionamiento de la Universidad Nacional de La Plata han sufrido un impacto de crecimiento al ritmo de la inflación muy por encima del 200% el último año.

Que estas circunstancias afectan de manera gravosa a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, donde resulta menester el mantenimiento de la infraestructura edilicia y sus correspondientes gastos en limpieza, seguridad y servicios públicos.

Que la creciente inflación registrada durante el año 2023 y el inicio de 2024, y el congelamiento salarial, han dejado como consecuencia un fuerte deterioro de los ingresos de los docentes, nodocentes e investigadores de esta Casa de Estudios.

Que en reflejo de los principios fundamentales que definen nuestra Universidad, el reconocimiento por parte de este cuerpo de la situación económica y financiera que enfrenta la institución en el contexto actual, y la manifestación de extrema preocupación respecto de la situación presupuestaria, significa un importante punto de consenso.

Que es imprescindible que la comunidad académica de la Facultad se manifieste para defender el sistema universitario y para velar por la continuidad de las funciones en docencia, investigación, vinculación, transferencia y extensionismo, así como las actividades a desarrollarse en esta Casa de Estudios.

Que atento a ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 16 de abril próximo pasado, por unanimidad de sus miembros presentes,

DECLARA:

Manifestar el estado de extrema preocupación respecto de la emergencia presupuestaria de la Universidad Nacional de La Plata y, en particular, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

RESOLUCION DEL C.D. N° 001/24

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO

Secretaria de Asuntos Académicos

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 1 / 2024

Hoja de firmas